



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

RES. H. N° 1337-11

Expte. N° 5066/11-1

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Beatriz Vega, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"PEDAGOGÍA DE LAS DIFERENCIAS"* a cargo del Mg. Iván Castiblanco Ramírez; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el mes de octubre de 2011 y que el mismo está destinado a docentes, directivos y supervisores; profesionales vinculados con las áreas de currículum, gestión, formación y capacitación docente, profesionales vinculados con la producción y gestión de recursos para la escuela, funcionarios de organismos públicos y miembros de organizaciones no gubernamentales, profesionales y estudiantes avanzados del área de la filosofía, letras, antropología, sociología, psicología y psicoanálisis;

Que el pedido cuenta con el aval del INIPE y el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 425/11 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 09/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *"PEDAGOGÍA DE LAS DIFERENCIAS"* a cargo del Mg. Iván Castiblanco Ramírez y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1337-11

- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 11 al 14 de octubre de 2011
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz Vega Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta)

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Mg. Iván Castiblanco Ramírez en concepto de honorarios la suma de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

